



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

26 DIC 2022

Expediente N° SO-19.385/2022.-  
**Resolución N° SO-867/2022.-**

VISTO:

La Resolución SO-728/2022, por la que se asigna a la Lic. Angélica del Valle Acosta, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 22.560,24 (Pesos Veintidós Mil Quinientos Sesenta con Veinticuatro Centavos), del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos para el cursado de la Maestría en Salud Pública, dictado en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 29.400,00 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la OPNP N° 670/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.122/2021 de fecha 28/09/2021; y por la suma de \$ 19.110,00 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Diez), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la OPNP N° 753/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.122/2021 de fecha 12/11/2021.

Que, la Lic. Angélica del Valle Acosta presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Tercera Rendición**, por \$ 3.965,72 (Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos); y la **Primera Rendición**, por \$ 18.594,62 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con Sesenta y Dos Centavos), quedando un saldo de \$ 515,38 (Pesos Quinientos Quince con Treinta y Ocho Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos realizados por la Lic. Angélica del Valle Acosta, docente de la Sede Orán, con Fondo de Capacitación Docente Agosto, Septiembre y Octubre de 2021 por \$ 29.400,00 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos); y por la suma de \$ 19.110,00 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Diez) por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Tercera Rendición**, por \$ 3.965,72 (Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos); y la **Primera Rendición**, por \$ 18.594,62 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con Sesenta y Dos Centavos), correspondiente a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2022, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Cuota 4 Maestría en Salud Pública - Angélica Acosta	11	3	8	3	\$ 7.000,00
2	Cuota 5 Maestría en Salud Pública - Angélica Acosta	11	3	8	3	\$ 7.000,00
3	Cuota 6 Maestría en Salud Pública - Angélica Acosta	11	3	8	3	\$ 7.000,00
4	Cuota 7 Maestría en Salud Pública - Angélica Acosta	11	3	8	3	\$ 1.560,34
	Sub Total Partida Parcial					\$ 22.560,34
	Partida	11	3	8	-	\$ 22.560,34
	Principal					



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.385/2022.-  
**Resolución N° SO-867/2022.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
		11	3			\$ 22.560,34
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 22.560,34
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 22.560,34
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	8	3	\$ 22.560,34
Total				\$ 22.560,34

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 22.560,34
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 22.560,34

Período: Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2022

Fondos ingresados el 28-09-21

OPNP N° 670-21

Expediente N° 23.122-21

Adelanto a Responsable N° 27.884

Fondos ingresados el 12-11-21

OPNP N° 753-21

Expediente N° 23.122-21

Adelanto a Responsable N° 28.029

* Fondos Otorgados	\$	29.400,00.-
	\$	19.110,00.-
* Tercera Rendición	\$	3.965,72 - Resolución N° SO-867/2022.-
* Primera Rendición	\$	18.594,62 - Resolución N° SO-867/2022.-
* Saldo	\$	515,38

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Es. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA